



SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de segundo Ayudante de Campo del Rey mi augusto Esposo al Mariscal de Campo D. Rafael Mayalde y Villarroya, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en relevar del cargo de Ayudante de órdenes del Rey mi augusto Esposo al Brigadier de caballería D. Joaquin de Bouigny y Fonseca, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en relevar del cargo de Ayudante de órdenes del Rey mi augusto Esposo al Coronel de caballería D. Ramon de la Torre y

Espinosa, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Martin Belda, Oficial primero del Ministerio de Hacienda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este destino.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar Oficial primero del Ministerio de Hacienda á D. José Farinás, Jefe superior de Administracion y Presidente que ha sido de la suprimida Junta de Valoraciones del Arancel.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Lorenzo Taviel de Andrade, Secretario de la Junta de Clases pasivas, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este destino.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en reponer en el destino de Secretario de la Junta de Clases pasivas, con la categoría de Jefe de Administracion de tercera clase, á D. Juan Garcia de Torres.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gobierno.—Negociado 3.º—Quintas.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice en esta fecha al Gobernador de la provincia de Jaen lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por Antonio de Cámara Liébana, quinto de la reserva en el año último por el cupo de Torre Don Jimeno, reclamando contra el acuerdo del Consejo de esa provincia que le declaró soldado, sin embargo de que alegó ser hijo de viuda pobre, á quien mantenía, fundándose para ello dicha Corporacion en que, habiendo contraído matrimonio el recurrente, no tiene derecho á gozar de la exencion que pretende.»

Visto el párrafo segundo del art. 76, y las reglas 1.ª y 6.ª del 77 de la ley vigente de Reemplazos: Considerando que, segun lo que resulta del referido expediente, no está probado el extremo de que el quinto reclamante suministrase á su madre los auxilios necesarios para subsistir:

Considerando que esta circunstancia es la esencial para el caso de que se trata, sin que deba tenerse en cuenta la de si el mozo se halla ó no casado, como lo ha hecho ese Consejo provincial, toda vez que el citado párrafo segundo del artículo 76 únicamente exige para conceder la exencion que en él se marca los requisitos de que el hijo sea único, que mantenga á su madre y que esta sea viuda y pobre:

Considerando que si bien es cierto que el mencionado quinto fué exceptuado en dos reemplazos anteriores por la causa que ahora alega, tambien lo es que actualmente han variado sus circunstancias, y que hasta pueden haber cambiado á la vez las de la madre, puesto que del informe del Ayuntamiento aparece que el interesado no se encuentra en disposicion de seguir auxiliando á aquella, como lo verificaba antes de haber contraído matrimonio; S. M., de conformidad con el dictamen emitido acerca de este asunto por las Secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo Real, se ha servido confirmar el referido acuerdo del Consejo de esa provincia, por el cual declaró soldado á Antonio de Cámara Liébana, y desestimar en su consecuencia la reclamacion que contra dicho acuerdo ha producido el mismo interesado.»

De Real órden, comunicada por el referido señor Ministro, lo traslado á V. S. para que le sirva de regla en los casos de igual naturaleza. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1858.—El Subsecretario, Juan de Lorenzana.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.)

á una solicitud de D. Facundo Arteaga, se ha dignado autorizarle por el término de un año para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Lorca, vaya á terminar en el puerto de San Juan de Aguilas; entendiéndose que por esta autorizacion no se le confiere derecho alguno á la concesion del camino ó indemnizacion de ningun genero, ni se restringe la facultad del Gobierno de dar iguales autorizaciones á los que pretendan el estudio de la misma linea, y de someter á las Cortes la concesion con arreglo al proyecto más ventajoso, ó negarla si juzgare que el establecimiento del ferro-carril ha de lastimar intereses ó derechos creados en virtud de otras concesiones ó ser perjudicial bajo el punto de vista del interes general del país.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

El día 4 del corriente el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano tuvo la honra de entregar en audiencia privada á S. M. el Rey de Cerdeña la carta que acredita su calidad de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra Señora en la corte de Turin.

En este acto, que se verificó con las formalidades acostumbradas, S. M. Sarda dispuso la más favorable acogida y las más honrosas atenciones al nuevo Representante de España, al pasó que se informó con vivo interes acerca de la salud de nuestra augusta Soberana y del estado de nuestra prosperidad nacional.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

Estado de las acuñaciones de moneda de oro, plata y cobre verificadas en las Casas de Moneda del Reino durante el primer semestre del presente año.

Table with columns for Casas (Madrid, Sevilla, Barcelona), Pastas acuñadas (Oro de ley monetaria, Plata de ley monetaria), Moneda rendida (Centenes, Duros, Escudos, Pesetas, Medias pesetas, Reales), and Cobre (Marcos, Cuartillos, Décimas, Medias décimas, Reales).

Madrid 9 de Julio de 1858.—Manuel M. Yañez de Rivadeneira.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR.

Ignorándose la habitacion que ocupan en esta corte los individuos que á continuacion se expresan, se les cita por el presente anuncio á fin de que se presenten inmediatamente en la Secretaría de esta Direccion general con objeto de entregarles el oficio de convocatoria para el exámen previo de ingreso en la Escuela especial de Administracion militar; en el concepto de que no verificárola les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Enrique Cercuayo y Villar. D. Miguel Cervantes y Lopez. D. Miguel Moreno Curruclaga. D. Enrique Muñoz y Asensio. 2544—3

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Arriendo en segunda subasta de cinco suertes de la Encomienda de Claveria, en la provincia de Cáceres.

El día 25 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administracion principal, sita en la plaza Mayor, números 7 y 9, piso segundo, la segunda subasta para el arriendo de cinco suertes de la Encomienda de Claveria, procedente del secuestro de D. Carlos, celebrándose tambien dicho acto en Cáceres y Membrío, bajo el tipo de 46.451 rs. 67 céntimos como el menor admisible.

Los sujetos que gusten interesarse en la subasta podrán enterarse de sus condiciones en el pliego inserto en la Gaceta del día 12 de Junio último.

Madrid 9 de Julio de 1858.—P. A., Joaquin Ulloa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Se publica por término de 30 días la subasta del solar núm. 45 antiguo, á modernó, de la calle de la Plata de esta capital, apreciado en la cantidad de 27.464 rs. vn. para su remate en el mejor postor, cuyo acto tendrá efecto el día 7 del próximo mes de Agosto, á las dos de la tarde, en mi despacho de las Casas consistoriales y bajo el pliego de condiciones que para conocimiento de los licitadores estará de manifiesto en la mesa del negociado.

Cádiz Julio 7 de 1858.—P. Victor. 2602

Se publica por término de 30 días la subasta del solar núm. 45 antiguo, á modernó, de la calle de la Plata de esta capital, apreciado en la cantidad de 27.464 rs. vn. para su remate en el mejor postor, cuyo acto tendrá efecto el día 7 del próximo mes de Agosto, á las dos de la tarde, en mi despacho de las Casas consistoriales y bajo el pliego de condiciones que para conocimiento de los licitadores estará de manifiesto en la mesa del negociado.

Cádiz y Julio 7 de 1858.—P. Victor. 2603

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HERENCIA.

Hallándose vacantes dos plazas de médicos-cirujanos que se han creado con aprobacion superior para la asistencia de los pobres, las cuales se hallan dotadas con 42 de que las personas que reúnan los requisitos que son necesarios y gusten servir las dirijan sus solicitudes, acompañando en los documentos, al Presidente del Ayuntamiento de este término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno.

Herencia 6 de Julio de 1858.—E. P. del A. C., Faustino Yaner.—El Secretario, Juan José Pabon. 2607—3

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Por renuncia de Antonio Vicente se halla vacante en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad una plaza de alguacil, dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de Arancel. Y el Sr. Regente de este Tribunal, á quien corresponde su provision, ha tenido á bien mandar se publique dicha vacante para que los que quieran solicitarla presenten en la Secretaria de mi cargo, dentro del término de 40 dias, contados desde el día de la fecha, el memorial correspondiente.

Zaragoza 10 de Julio de 1858.—Ramon Brased. 2606

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 1858.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0º y milímetros, Temperatura en grados Reaumur, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día... 26,6 33,3

Temperatura máxima al sol... 34,6 43,3

Temperatura mínima del día... 10,9 13,6

Evaporacion en las 24 hs... 19,3 milímetros.

Lluvia en las 24 horas...

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en diferentes puntos de Europa y Africa el 6 de Julio á las siete de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido á 0º y milímetros, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

Dunkerque... 756,2 15,7. O. S. O. Despejado.

Paris... 757,5 13,9. S. E. Nubes.

Bayona... 760,1 18,3. S. E. Cubierto.

Lyon... 759,7 15,4. N. N. E. Despejado.

Madrid... 755,4 18,1. N. Nubes.

San Fernando... 759,9 21,4. N. O. J. Idem.

Turin... 761,5 19,0. N. E. Idem.

Bruselas... 756,3 14,0. S. S. O. Cub. relámp.

Viena... 758,2 17,5. S. E. Nubes.

Florenca... 758,6 25,0. E. Sereno.

Lisboa... 761,5 18,4. N. N. O. Nubes.

Argel... 759,6 20,6. S. O. Despejado.

Rafael Ezca.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de gra-

nos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2.274 fanegas de trigo. 3.744 arrobas de harina de id. 2.000 libras de pan cocido. 9.423 arrobas de carbon. 87 vacas, que componen 32.148 libras de peso. 613 carneros, que hacen 16.988 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carnes de vaca, de 16 á 54 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra. Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra. Idem de ternera, de 66 á 86 rs. arroba, y de 34 á 38 cuartos libra. Tocino añejo, de 100 á 106 rs. arroba, y de 32 á 36 cuartos libra. Jamón, de 116 á 124 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra. Aceite, de 60 á 62 rs. arroba, y de 19 á 20 cuartos libra. Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 14 á 16 cuartos. Garbanzos, de 30 á 32 rs. arroba, y de 12 á 16 cuartos libra. Judias, de 26 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 14 á 20 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos libra. Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 52 á 58 rs. arroba, y de 19 á 21 cuartos libra. Patatas, de 5 á 7 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 28 á 30 rs. fanega.

Trigo vendido.

Table with columns: Cantidad, Precio, Cantidad, Precio.

Quedan por vender sobre 2.196 fanegas.

Precio máximo... 80

Idem mínimo... 61 1/2

Lo que se avisa al público para su inteligencia.

Madrid 12 de Julio de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA.

Cotizacion del 12 de Julio de 1858 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39-35 c. Títulos del 3 por 100 diferido, id., 28-25; á plazo 28-40 á fin cor. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 17-30 d.

Idem de segunda id., id., 41-95 p.

Idem del personal, id., 9-55.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 87-50 p.

Idem de 2.º de 2.000 rs., id., 90-75 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2.000 rs., idem, 83-25 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., idem, 92-50.

Carpetas de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 81.

Acciones del Canal de Isabel II de 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 104-50 d.

Idem del Banco de España, id., 163.

Idem de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, id., 48 d.

Idem de la Aurora de España, id., 68.

Idem del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, idem, 1.845.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 1.000.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 80-25.—Paris á 8 dias vista 8-20 d.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Daño, Benef., Plaza, Daño, Benef.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 7 de Julio.—Diferida, 26 3/4.—Interior, 38 5/8.

Amsterdam 6 de Julio.—Diferida, 27 1/16.—Exterior, 43 15/16.—Interior, 38 1/4.

Bruselas 7 de Julio.—Diferida, 27.—Pasiva, 8 1/4.

Londres 6 de Julio.—Consolidados, 95 1/2.—Exterior, 43 3/4.—Diferida, 27 1/2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de paz del distrito del Mediodía de Madrid.—Por e presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de paz D. José Puig Alvarez se cita á los sujetos que abajo se expresan, cuyo padrero se ignora, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante comparezcan en la audiencia de S. S., sita en e local que ocupa el Juzgado de primera instancia de las Ventillas, frente á Santa Cruz, el día 19 del actual y hora de las tres y media de la tarde, para celebrar el juicio verbal á que han sido demandados por D. Manuel Basarrate, como apoderado de la sociedad minera Santa Clotilde, sobre pago de las cantidades que respectivamente adeudan á la misma por dividendos pasivos repartidos á las acciones que poseen, las cuales, con las indicadas cantidades que adeudan, tambien se expresan á continuacion; con aperturamiento que no de hacerlo les parará en su rebeldia el perjuicio que haya lugar, con arreglo al art. 4173 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 8 de Julio de 1858.—El Secretario, Roque Jacinto Moscardó.

Sujetos y acciones que se citan.

D. Manuel Rincon, poseedor de un cuarto de la accion número 61, por 30 rs.

D. Miguel Argamendi, que lo es de la núm. 38 y mitad de la 37, por 180 rs.

D. Antonio Espeso y Pesquera, que lo es de las números 62, 63, 64 y 65, por 480 rs.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Alarcon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta villa, refundada del Escribano de número D. Felipe José de Ibañe, se ha señalado el miércoles 21 del corriente mes, á las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, para el remate de la casa sita en esta propia corte y su calle del Rio, números 20 y 22 modernos, 19 antiguo, de la manzana 558, que tiene de sitio 7.175 pies superficiales, y está tasada en 320.880 reales, á condicion de no admitirse postura sin consignar previamente el sujeto á cuyo favor se remate la finca como parte del precio de ella, destinándose dicha suma, caso de no cumplirse su compromiso, al pago de los gastos que origine la nueva subasta que haya de realizarse por falta del rematante.

Madrid 12 de Julio de 1858.—Felipe José de Ibañe. 2609

El Licenciado D. Leon José Díez, Juez de primera instancia de la villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza á Francisco Peña Barral, vecino y Secretario que fué del Ayuntamiento del pueblo de Uruenas, de este partido, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en término de nueve dias improrrogables comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de persona legalmente autorizada á evacuar un traslado que se le ha conferido en la demanda de tercera interpuesta por su mujer Victoriana de Die-

go en solitud de que se le pague su aporte dotal con preferen-

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la capellanía fundada en el extinguido convento de San Benito de esta capital por Doña Catalina Jimenez, para que en el término preciso de 30 días, contados desde el día de la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en dicho Juzgado y Escritanía del infrascripto a deducir el día de que se crean asistidos; aperecidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para notoriedad del público se inserta en este periódico. Sevilla 1.º de Julio de 1858.—Nicolas de Molina y Govari. 2601

D. Pedro de Echénique, Juez de primera instancia de la ciudad de Teruel.

En la causa criminal que se instruye en este Juzgado y Escritanía del infrascripto sobre carta de 42 pios de carrazas en los montes de Caladoche, ocurrida en la tarde o noche del 16 de Junio del año último, e incoado en el paradero de Ramona Jimeno, viuda de José Mateo, vecina de Casanue, he mandado, por auto de ayer, expedir el presente auto para que en el momento que llegue a noticia de la misma, manifieste a este Juzgado el punto de su residencia, si bien comparezca en él para recibir la declaración acordada en méritos de dicha causa.

Dado en Teruel a 4 de Julio de 1858.—Pedro de Echénique.—Por mandado de S. S., Pedro Morata. 2604

D. Nicasio Navasqués y Aisa, Juez de primera instancia del partido judicial de Valderrobres.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Soría, natural y vecino de esta villa de Valderrobres, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezca en este Juzgado a retirar las tres fincas que le fueron embargadas para el pago de las responsabilidades pecuniarias en que fué condenado por la causa que se siguió en este Juzgado contra el mismo y otros sobre ocupación de dos navajas y varios excesos, y que han sido rematadas en la subasta celebrada a favor de José Barberá y Segura, por 430 reales vellón; el huerto de la partida de Alcañal mayor, a favor de Isidro Ramon, por la cantidad de 670 rs. vn.; y la heredad de la partida de los Barranos, a favor de D. Antonio Urquiza, por 445 rs. vn.; con deducción de los 700, importe de la carta de gracia que sobre la misma finca tiene Juan Bautista Sorio; bajo apercibimiento que de no verificarlo se otorgará de oficio a favor de los compradores las correspondientes escrituras de venta judicial, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Valderrobres a 5 de Julio de 1858.—Nicasio Navasqués y Aisa.—Por su mandado, Miguel de Urquiza. 2605

Por providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, se cita, llama y emplaza a D. Santiago de Avila, vecino que ha sido en esta corte y recaudador que fué de la sociedad minera titulada Roca Granada, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días que se le señala por segundo edicto y pregon, se presente en dicho Juzgado y Escritanía de D. José Izquierdo a responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue contra aquel por desfalco de caudales de dicha compañía; pues si lo hiciera se oír y administrará justicia, y en caso contrario se le declarará rebelde y contumaz, y se sustanciará la causa, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

BARCELONA 9 de Julio.—Continúa con notable actividad la entrada en caja de los mozos sorteados en la última quinta, y oyendo y resolviéndose por el Consejo las reclamaciones que se alegan ante el mismo, o que proceden de apelaciones interpuestas ante los respectivos Ayuntamientos.

Las lluvias han sido bastante generales en diferentes puntos. En algunos de ellos se han experimentado temporales bastante fuertes.

Parece que, según costumbre, se preparan lucidos bailes de artesanos para la próxima fiesta de la Virgen del Carmen. (Diario.)

CORDOBA 9 de Julio.—Ayer se han encargado del Gobierno de esta provincia el Sr. Vicepresidente del Consejo provincial y el Sr. Administrador de Hacienda pública, en la parte que a cada uno corresponde al cesar el Sr. D. Agustín Gomez Izquierdo.

Hoy deben ingresar en la caja de quintos de la provincia: de Montilla, 19; Izajar, 10; Villavieja, 3; Villaralto, 4; Villanueva del Rey, 3; Villanueva del Duque, 3; el Viso 4, y Zuheros 4. Mañana ingresará Lucena 38. (Diario.)

MÁLAGA 8 de Julio.—En los ejercicios de fuego que verificaron anteayer tarde los cuerpos de la guarnición un infeliz soldado del regimiento de Soría tuvo la desgracia de que su fusil se reventase, saltando en pedazos el cañón y haciéndose astillas la caja: esta ocurrencia le destruyó una mano, que le fué amputada en seguida, según nos aseguran.

Ya van llegando a nuestra noticia las pérdidas que han sufrido los campos con el huacón del domingo: verdaderamente en algunas propiedades ha causado destrozos de consideración, porque no fué solo el viento, sino los aluviones los que contribuyeron a esta desgracia: granizo y piedras cayeron también en varios terrenos, y de aquí los arrolladeros, los árboles partidos, las cepas arrancadas, el fruto caído y otras consecuencias de gravedad.

En el partido de Santa Catalina ha sido inmenso el destrozo, especialmente en la hacienda de Costollá, donde las pérdidas son generales.

Junto a los Angeles ha experimentado grandes averías la de D. Sebastian Antonio Sanchez.

La del P. Avilés, arroyo de Tololan, no será repuesta sino con grandes gastos y mucho tiempo.

En los distritos de la Caleta, Jabonerros, Granadillas el alto, Benagabilen, Bonapur, Manchaviva, Bonafafé el alto, Lomas de Caxis, Torrox y Algarrobo, Barges y Alcañar, y hasta en la dehesa de Velaz, se han debido sentir con funestisimos efectos las furias del huracán y de la tormenta, que fué breve, pero asoladora.

Y por último, en la huerta del Correo y haciendas enclavadas en la demarcación de Málaga son graves los destrozos ocurridos, y más graves los costos que habrá que hacer para su reparación. (Correo.)

PALENCIA 5 de Julio.—La proximidad del corte de aguas del Canal ha dado lugar a compras muy activas en la semana que hoy fina y últimos días de la anterior, habiéndose tomado de 24 a 30.000 fanegas de trigo entre Rioseco, Capillas, Abarcá y Paredes. Los precios han sido de 39 a 41 rs. fanega de 92 libras, según puntos, clase y condiciones. Hoy pueden darse por concluidas las transacciones para el comercio y elaboración, quedando solo el consumo del país. (Diario.)

VIZCAYA.—Guernica 6 de Julio.—La sesión celebrada ayer fué, como todas las primeras sesiones de esta asamblea, muy escasa en incidentes. En ella, después de la lectura del acta, solo se promovió un pequeño debate que no tuvo la más leve significación. Consistió este en que se le podrían considerar como acuerdos, sin estar la Junta constituida, las disposiciones en aquel momento tomadas sobre dar gracias al Sr. Corregidor por los sentimientos expresados en el discurso que leyó, y la impresión de los dos idiomas, español y vasco, de este mismo discurso, que debía repartirse entre los apoderados, cuestión que terminó no signiéndose la costumbre, es decir, mandándose publicar aquel solamente en castellano, dejándose la versión al vascuense para cuando se imprimieran los acuerdos, en atención a que habría de traducirse cuidadosamente, y esta tarea pedía algún tiempo.

El discurso es un trabajo sencillo, sin pretensión alguna, pero en el que se descubre una intención muy sana en favor de nuestras leyes y un gran deseo de acierto. No puede V. figurarse el buen efecto que produjo entre los apoderados, y para conocimiento de los que no poseen el español, hizo el Consultor Sr. Anita una breve pero exacta versión de él al vascuense. Voy a transcribirlo a V. íntegro para que se forme V. una exacta idea de él.

Desearo pronunciado por el caballero Corregidor político de la sede M. N. y M. L. Señorita de Vizcaya en el acto de la solemne apertura de sus sesiones, el día 5 de Julio de 1858.

Señores: Bajo la satisfactoria impresión que produce en mí el verme rodeado de los dignos representantes de

este noble solar, congregados para la celebración de las juntas generales bajo el venerable árbol, símbolo de vuestras instituciones, voy a dirigirme mi voz en medio de la emoción profunda que experimento al tener la honrosa y digna honra de presidirlos en las sesiones que van a tener lugar.

Considero con orgullo que estoy en presencia de los esclarecidos sucesores de tantos ilustres personajes de gloriosos recuerdos para Vizcaya, quienes con su patriotismo y religiosidad sostuvieron en supremos momentos vuestro especial régimen en toda su fuerza y esplendor. La Divina Providencia os dispensa sus favores con preferente solitud, y justo es que correspondamos a tan grandes beneficios, caminando con constancia por la senda que nos trazaron nuestros antepasados, los cuales con sus virtudes legaron a la posteridad la distinguida nombradía que han sabido conservar a través de los siglos los esforzados hijos de este privilegiado suelo.

Identificado con los buenos usos y costumbres del país, nacido y educado en una de las tres provincias hermanas, y ligado por otros estrechos vínculos con las sábias leyes por que gobernamos, contad con mi cooperación para el cumplimiento de las leyes que os están encomendadas, y para la mantención de la proverbial honradez inherente a los hijos de este ilustre solar y tradicional pureza de costumbres que os distinguen, causan admiración y respeto a cuantos tienen conocimiento de vuestro sencillo y paternal gobierno. Habeis sabido conservar sin mancha la estimación y aprecio general, y la historia os consagra en sus páginas el justo tributo de que sois merecedores.

Importantes son los asuntos que en la convocatoria se señalan a vuestra deliberación, y el todo con la prudencia que os estáis adornados me garantizan respecto al buen orden de la discusión, y por lo mismo me abstengo de extenderme sobre el particular. De suma trascendencia es, sin duda, para la buena administración del Señorío una acertada elección de los señores que han de nombrarse para el gobierno del mismo. Encargada la Diputación durante su bienio del fomento y desarrollo de vuestros intereses, se desprende de aquí la necesidad de que las personas que hayan de formar esta corporación se hallen adornadas de conocimientos especiales, además de ser ilustradas y celosas, para cuidar del bienestar de sus administrados, circunstancias todas tan precisas como indispensables. Si pues concebis la eficacia de estas cualidades, excuso recordaros la conveniencia de que en este vital negocio procedáis sin pasión y guiados solamente por lo que os dicte la conciencia y vuestras convicciones.

No podéis tampoco ignorar la singular benevolencia con que el Gobierno S. M. mira al país vascongado fomentando vuestros intereses materiales para que alcancéis el mayor grado posible de prosperidad. No está lejano el día en que veáis en vuestro territorio darse principio a la grandiosa obra que ha de poner en rápida comunicación con el resto de la Península y el extranjero, abriendo una vía férrea, que será un nuevo elemento de vida para vuestra agricultura, industria y comercio. Persuadidos que con una paz estable, con perseverancia, laboriosidad y con las virtudes que poseéis, será fácil al país de Señorío de V. alcanzar el auxilio de S. M. la Reina nuestra Señora y su Gobierno, ocupar uno de los primeros lugares en el siglo de civilización que atravessamos.

Réstame solo expresar mi constante anhelo de contribuir a que lleguéis al colmo de felicidad este país clásico de lealtad, única ambición a que aspiro.

Hoy se ha celebrado la función religiosa de la traslación de la imagen de la Purísima Concepción desde la iglesia parroquial de Santa María hasta la Juradera de Santa María de la Antigua (salón de juntas), en cuyo testero se ha abierto una hornacina para colocarse la referida imagen. Ya debe V. recordar que esta estatua pertenece al convento de Capuchinos de Deusto, y que, merced a los esfuerzos y diligencias del Sr. D. Antonio Lopez de Arce, pudo la Diputación adquirir tan bella efigie que se halla en poder de un exaustor de Bilbao. Ella, pues, como digo, fué ayer el objeto de la función religiosa, y a las cinco de la tarde la Diputación y todos los apoderados, reunidos a un concurso numeroso, se hallaban bajo las bóvedas del templo de la iglesia matriz. En ella se cantó un rosario por la capilla y alocuciones de la población, y concluido que fué, rompió la marcha procesionalmente la comitiva como de la Antigua. He delante un grupo de miqueletes con su comandante a la cabeza, un grupo de clarinetes, varios vecinos de los pueblos y los Oficiales de la Diputación con cirios encendidos, y seguía la imagen conducida en andas por cuatro miqueletes, el calido eclesiástico acompañado de varios sacerdotes de los pueblos vecinos y detras la Diputación con cirios también, cerrando la marcha y formando hilera á derecha e izquierda los apoderados de los pueblos del Señorío. La música y los cantos que de cuando en cuando entonaba la comitiva, el ruido de los cañones que resababan el espacio, el cortejo desfilando la cuesta de Alegria y avanzando el boque de la Antigua, y el conjunto que al aire libre presentaban todos estos objetos daban una apariencia al cuadro que tenía mucho de encantador y sublime. Así penetraron todos dentro de la casa de Juntas, y arrancándose la bella estatua de sus andas, fué colocada en el nicho que tenía preparado, y dirigido la ceremonia el capitán de la Diputación D. José Góñiz, quien el capillo cedió la presidencia y la copa pluvial. Terminó aquella cantándose una letanía dentro del salón, que, francamente lo diremos, nos dejó admirados por la excelencia de la voces y la buena dirección. Los solos á dúo los hacían dos niños hijos de los Sres. Eceanoar y Barandica y el Sr. Osamiz y un sacerdote, distinguiéndose los niños por la afinación, particularmente el del señor Eceanoar que posee una simpática voz de tiple.

En las comisiones de las Juntas hasta ahora poco ó nada se ha trabajado, manifestando haberse trabajado en el seno de los puntos pringeros de la convocatoria, como no haya otro asunto que distraiga á la Junta y la dé pasto para que lleguen las horas de ordenanza.

Van presentándose algunas de las personas á que me referí en mi última. El Sr. D. Valentin de Verástegui, tan conocido en nuestra villa como en Vitoria, é el Sr. Conde de Montefuerte y alguno que otra fuere son vivos ya á la sombra del árbol santo de Guernica.

Seguinte sesión celebrada el día 6 de Julio de 1858.—Reunida la Junta á la hora de costumbre, leyóse el acta del día anterior en castellano y en vascuense, y quedó aprobada.

A propuesta del apoderado por la villa de Bilbao, la Junta acuerda que se añada en el acta el haberse tributado las gracias más expresivas al Sr. Corregidor por los sentimientos manifestados en el discurso que leyó en la sesión de ayer. Se da cuenta de los informes de las comisiones de S. M. Padres de provincia y de la revisora de poderes, y quedan aprobados.

La Junta se declara constituida.

A propuesta del Sr. Diputado general de turno se resuelve que se consigne en el acta lo concurrido que ayer fué la función religiosa de la traslación de la imagen de la Inmaculada, por los señores Apoderados, quienes respondieron así á la manifestación que se les dirigió en la sesión del mismo día.

El apoderado por Guernica manifiesta á la Junta, como individuo de la comisión revisora de poderes, que en adelante, al dirigir la Ilma. Diputación á los pueblos del Señorío la convocatoria, se sirva advertirles que cuando nombren Apoderados que los representen en las juntas generales y no se estampen en el poder que les confiere la cláusula de insolidación, los dos Apoderados deberán obrar en todos sus actos colectivamente.

Se da cuenta de un oficio del apoderado en propiedad de la villa de Portugalete solicitando le reemplace su suplente.

V. se levanta la sesión por un instante para procederse al nombramiento de las comisiones en que se divide la Junta. Reunida de nuevo, y observándose que D. José Solague es nombrado por las merindades de Busturia y Marquina para formar parte de la comisión de Caminos y Ferrocarril, opta por la de Busturia. Se nombra in voce, en plena sesión, quien ha de sustituirle, y recae el nombramiento en D. Pascual de Susaeta.

Pónese á discusión el punto sobre á qué merindades han de pertenecer las antepasadas de Vedia y Basauri, y resulta que la primera ingresa en la merindad de Arratia, y en la de Urbe la segunda, así como las dos en la parcialidad ofiánica.

Se propone por el Sr. Presidente abrir discusión sobre el punto primero de la convocatoria, que es el nombramiento de Consultores, Tesorero y cuarto Oficial de la Secretaría, y resuelve la Junta nombrar una comisión especial de dos individuos por merindad que entienda en el primer de estos objetos, es decir, el nombramiento de Consultores. V. se levanta la sesión para proceder á este acto, y constituida de nuevo, se da cuenta de los apoderados que formarán esta comisión. El de la anteguerra de Deusto usa de la palabra para solicitar de la Ilma. Diputación ilustre á la comisión en el nombramiento de Consultores; pero esta, por conducto del Sr. Diputado de turno, manifiesta lo sensible que le es no poder acceder al deseo del señor Apoderado, por cuanto la pretensión es de suyo muy delicada, considerando tan solo á manifestar el acierto con que los señores Consultores actuales han desempeñado sus cargos respectivos.

El Sr. Presidente anuncia que en la sesión de mañana se procederá al nombramiento de Tesorero y Oficial cuarto de la Secretaría.

Y se levanta la sesión á la una en punto.

Tercera sesión, celebrada el día 7 de Julio de 1858.—Abierta la sesión según costumbre, y leído el acta del día anterior en castellano y en vascuense, quedó aprobada.

El Apoderado de Deusto solicita que se consigne en el

acta su moción del día anterior, sobre que el Consultor Sr. Anita sea reelegido como tal Consultor primero del Señorío, y la Junta aprueba que así se consigne.

Propose á ella se dé asiento en los bancos de señores padres de provincia al que lo es de la hermana provincia de Alava, Sr. D. Valentin de Verástegui, y acordándose así, toma asiento el referido Sr. Verástegui.

Retírase unos instantes la comisión revisora de poderes para examinar los de los representantes de las anteguerras de Gatica y Echano. Concluyen su misión; dase cuenta y quedan aprobados.

Se propone proceder al nombramiento de Tesorero del Señorío y del Oficial cuarto de la Secretaría; y dándose lectura á las actas relativas á los nombramientos interiores de D. Vicente de Sarruch, Tesorero, y de D. Antonio de Urdabarrena, Oficial cuarto, la Junta ratifica por unanimidad estos nombramientos. Lo mismo se efectúa con motivo del perteneciente al almacenero de aguardientes, quedando nombrado como tal D. Andres de Frañe.

Se da cuenta del reglamento y plantilla de empleados presentados por la Ilma. Diputación general; y preguntándose á qué comisión correspondía su examen, acuerda la Junta que pasará á la de Consultores, así como los dos asuntos que se refieren á aquel rama.

Dase lectura á una exposición de los vecinos del valle de Orozco, en la que pretenden se desahucie la elección de sus actuales Apoderados; la Junta, despues de hacerse cargo de este negocio y de discutirlo, resuelve que no há lugar á deliberación, reconociendo la legitimidad de los referidos Apoderados.

Se acuerda que un proyecto de reparación de la casa de Juntas, exhibido por la Ilma. Diputación, pase á la comisión de Hacienda y Cuentas para su examen.

El Apoderado de Baracaldé presenta una moción reclamando se resuelva el expediente instruido sobre exención de impuestos al chacoñi, para caminos, con cuyo motivo se procede á la lectura del acuerdo hecho en las últimas juntas generales, del que aparece la resolución reclamada. En tal estado, el representante de Begonia pide á la Diputación se ponga sobre la mesa el expediente del asunto para la oportuna instrucción de los pueblos cosecheros. El mismo apoderado de Baracaldé presenta otra moción solicitando que también se coloque sobre la mesa el expediente relativo á las indemnizaciones de daños acordadas en 1841. Despues de discutirse y de darse lectura á varios documentos que á él se relacionan, accede la Junta á lo pretendido por el solicitante.

Se acuerda que las sesiones empiecen desde mañana á las diez en punto, y que el objeto de que la comisiones puedan despachar más fácilmente sus trabajos. Y se levanta la sesión á las once y tres cuartos.

Sesión segunda de 5 de Julio de 1858.—Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de ayer.

Entra en el salón, y toma asiento el Sr. D. Juan José de Araquistain como uno de los representantes de la villa de Deva.

La Junta se entera con agrado de un oficio que pasa al Sr. Marques de Roca-Verde aceptando el cargo de Diputado general del primer partido, para el que fué nombrado.

El Secretario advierte que quedan patentes en la oficina de su cargo las cuentas del último año fonal para que puedan examinarlas los señores representantes.

Se da cuenta de los puntos sometidos á la resolución de la Junta, y se señalan los que deben pasar á comisiones y los que deben ser resueltos por ella sin este trámite.

Se da principio y fin á la lectura del registro de actas de la Diputación, sin que ninguno de los señores representantes haga la menor anotación ni dirija cargo alguno al Sr. Diputado general saliente por los actos de la Diputación á cuya cabeza estuvo.

Al darse por terminada la residencia de S. S., la representación de Renteria propone que, atendido el inmenso servicio prestado al país por los Sres. Diputados que acaban de cesar en sus cargos, se levante á feliz término la difícil empresa de traer el vital asunto del ferrocarril al punto de haberse inaugurado las obras, no debe contentarse la Junta con tributarios en la forma ordinaria las gracias por su excelente comportamiento, sino que debe concederles una muestra especial que haga conocer en todo tiempo á sus familias el gran servicio que han prestado.

El Sr. D. Ladislao de Zavala, Diputado general saliente, expone en su nombre y en el de sus dignos compañeros, que no desea otra muestra de reconocimiento que la muy singular, y acaso única, de no haber sufrido el menor cargo de los señores representantes.

Conmovido el Sr. D. Pedro Irizar, miembro de la última Diputación, confirma lo expuesto por el Sr. Zavala, añadiendo que aquella corporación obró con la confianza de que los guipuzcoanos sabrían seguir en esta ocasión el ejemplo del tradicional ejemplo de sus mayores, y que si alguno merece la gratitud de la Junta es, no la Diputación, sino el país, que ha sabido hacerse digno de sí mismo.

La Junta acuerda consignar en acta el alto aprecio que hace de los que han contribuido á dar al vital asunto del ferrocarril la solución que ha recibido y su gratitud mayor y más solemne á los servicios eminentes prestados por la última Diputación.

El referido Sr. Zavala jura en seguida y toma asiento como representante de la Alcaldía de Zazoz.

Pasa á la comisión de fomento una moción hecha por la representación de Cestona con el fin de que se adopten reglas para evitar algunos abusos que se cometen en materia de pastos.

A indicación de la representación de Vergara y súplica del Secretario, se acuerda que éste, en el momento de disolverse las Juntas, lea la minuta de los acuerdos hechos en la última de las sesiones, para que, despues de aprobada, pueda servir de base á la redacción de la correspondiente acta. (Irurac-bat.)

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID.—París 12.—Ayer tuvo lugar la novena conferencia. Parece que el Conde Waleysky ha sido encargado por sus colegas de formular el proyecto de reglamento orgánico de los Principados.

Los habitantes de Jedah, en Arabia, intentaron una matanza de cristianos. Asesinaron á los Consules inglés y francés y á la esposa de éste, y saquearon los consulados. Hubo más de 20 muertos y muchos heridos: algunas personas lograron salvarse embalsamándose en el vapor Clotop.

Berlín 11.—Un despacho de Copenhague dice que el Ministro no sufrirá más modificaciones. El Ministro del Interior se ha encargado interinamente de la cartera de Hacienda.

Londres 11.—Se cree que el bill de la India será votado sin gran oposición por la Cámara alta.

El Moniteur del 9 publica una exposición dirigida al Emperador por S. E. el Ministro de la Guerra y el decreto concerniente al proyecto de engrandecimiento de las murallas fortificadas de la ciudad de Lille.

El Consejo municipal de la misma, reunido en sesión extraordinaria para recibir la comunicación del decreto, ha acogido con profundo reconocimiento esta prueba de la alta solitud de S. M. Imperial por esta gran ciudad, y ha dispuesto que por conducto del Maire llegués á los pies del Trono la expresión de su gratitud.

La Gaceta de Colonia afirma que el Gabinete de San Petersburgo desea hacer revisar el tratado concluido entre Austria, Prusia y Rusia en 1846, que incorporó á Cracovia á la Monarquía austriaca por no haber cumplido esta última las promesas que hizo en aquella ocasión. Parece que la concentración de tropas rusas en Polonia no tiene otro objeto que el de apoyar esta petición.

Cartas de San Petersburgo, donde corría el rumor de que se ha hecho eco la Gaceta de Colonia, desmienten formalmente esta noticia, y persisten en atribuir la reunión de tropas concentradas en Polonia á la próxima llegada del Emperador y á las grandes maniobras que deben allí verificarse.

El Diario alemán de Francfort da los detalles siguientes acerca de lo que se ha convenido en Berlín para el caso en que Dinamarca no dé á la Dieta una respuesta satisfactoria, advirtiendo en primer lugar que las medidas ejecutivas se resolverán en la misma sesión en que se conozca la decisión negativa ó la no respuesta de Dinamarca. Un cuerpo de ejército completo entrará en Holstein, y para cubrir los gastos de la expedición se confiscarán las rentas de Dinamarca en los Ducados.

Las noticias últimas de Candia, alcanzan al 30 de Junio. Se sabe por partes telegráficas recibidas en Marsella que cuatro batallones turcos de refuerzo habían desembarcado en la Isla, donde el nuevo Gobernador Sami-Bajá, así como los firmanes que aprobaban las concesiones hechas, no habían llegado aún.

El Almirante Hassan-Bajá, Gobernador interino, había mandado á los turcos indígenas que habían tomado las armas evacuar las fortalezas que ocupaban, pero estos rehusaron, alegando el temor que abrigaban por las venganzas cristianas.

En el Libano, con fecha del 26 de Junio, volvía á reinar la agitación, y la Puerta había enviado un Representante para recoger las quejas de que el Emir pudiera ser objeto.

AUSTRIA.—Viena 3 de Julio.—La Independencia belga ha pretendido que Francia exigida á Turquía que levantara la especie de bloqueo de Montenegro y que dicha Potencia había accedido á la petición. Esta noticia es inexacta: Francia no ha formulado instancia alguna de este género, y solamente ha tratado de averiguar los motivos de la concentración de tropas turcas en las inmediaciones de Trebigna. La Puerta no ha dejado de indicar que la reunión de dichas fuerzas tenía por objeto vigilar á Montenegro como único medio de impedir las correrías de los montenegrinos hácia la frontera. (Noticiero de Hamburgo.)

Idem id.—Sabido es que el 15 de Julio se reunirá en Ragusa una comisión en nombre de las grandes Potencias para dirigirse á Montenegro. Designase á los Consules de Francia é Inglaterra en Ragusa, M. M. Legend y Charchell, para formar parte de dicha comisión. Sin embargo, es inexacto cuanto se ha dicho de que esta comisión se encargaría de fijar las fronteras de Montenegro. Esta operación se ha reservado para la Conferencia de Constantinopla, y aquella comisión recogerá sobre el terreno las noticias que dicha Conferencia necesite. (Borsenhalle.)

PRUSIA.—Berlín 6 de Julio.—Por conducto fideiigno hemos recibido comunicaciones acerca de los motivos de los siervos ocurridos en Esthonia, que nos hacen afirmar que ciertos periódicos han exagerado un tanto los hechos. Nuestras noticias alcanzan al 30 de Junio, pero nuestro correspondal nos anuncia con fecha 25 del mismo mes que el orden se hallaba restablecido por completo á la sazón. No hemos comprendido claramente las causas que hayan movido á los siervos de un territorio para reunirse y demoler la casa del propietario, puesto que la falsa interpretación que los siervos han dado á publicaciones de empleados inferiores han provocado entre ellos viva agitación: también se nos anuncia que una partida de tropas que imprudentemente se envió á un bosque inmediato fué maltratada; pero nada indica que la insurrección haya tomado ó amenazado tomar mayores proporciones. (Zeit.)

Idem id.—En Colonia será recibida la Reina de Inglaterra el 10 de Agosto próximo por el Príncipe y la Princesa de Prusia, el Príncipe Federico Guillermo y su esposa. Se cree que desde allí estas augustas personas se dirigirán al Rhin á Coblenz y Stolzenfeld. (Gaceta de Dusseldorf.)

Idem id.—Asegúrase que á consecuencia de negociaciones particulares que se han efectuado en los intervalos de las sesiones de la Conferencia de París, los trabajos de esta Asamblea seguirán en lo sucesivo un curso bastante rápido. Se entablarán negociaciones especiales entre Francia y Austria, y esta última accederá á las proposiciones francesas, no solamente en lo que concierne á los Principados, sino también respecto á la navegación del Danubio. (Gaceta de Colonia.)

RUSIA.—San Petersburgo 30 de Junio.—La prensa extranjera ha indicado que existía oposición indirecta hácia la emancipación de los siervos por parte de la nobleza, y en prueba de ello se ha citado el corto número de Gobiernos que han constituido Juntas para realizar esa reforma. Estos asertos están en contradicción con los hechos. Las referidas Juntas se han constituido ya en 38 Gobiernos, que comprenden 9.713.009 colonos siervos.

Se ha pretendido que las reuniones de tropas que han de efectuarse en Polonia tenían por objeto ejercer cierta coacción en el Gabinete de Viena para obtener una revisión del tratado que ha puesto á Cracovia bajo la dominación de Austria. Esta noticia es pura invención, puesto que no reconoce el menor fundamento. La reunión de tropas en Polonia solo tiene por objeto la revista que el Emperador quiere pasarles en aquel territorio.

Durante los preparativos que se hacían en Nijni Novogorod para la gran feria que hoy en esta ciudad, ocurrió un incendio considerable. Más de 600 tiendas ocupadas con mercaderías fueron en poco tiempo presa de las llamas. En el año pasado fueron también incendiadas muchas tiendas, y felizmente de esta vez las nuevas construcciones se han librado de los extragos del fuego. La falta de carpinteros hace temer que no se puedan reparar las tiendas destruidas ántes de que empiece la feria.

Dicese que el cólera no es muy violento este año. No hay más que 70 enfermos.

Según noticias recibidas de Nerchinski, parece que á consecuencia del rigor del invierno han ocurrido grandes incendios de bosques en Daurie. Por lo demás, el país del Amour adquiere de día en día mayor desarrollo y des de luego se le puede augurar un brillante porvenir. (Correspondencia Havas.)

SERVIA.—Belgrado 30 de Junio.—Mr. de Fontblaque se hallaba restablecido hace algunos días, y aun había salido en coche, y sin embargo, el pabellon consular no ondeaba en su casa, que todavía continuaba custodiada por soldados sérvios. Ayer, sin que el público estuviese advertido, se dispararon repentinamente en la fortaleza 21 cañonazos; y el pabellon consular fué izado, y el Bajá, con grande uniforme, acompañado de la música militar y de un piquete de tropa, fué á visitar al Consúl. La guardia sérvia abandonó la casa consular, y de estos hechos se deduce que el Consúl inglés había recibido satisfacción por la ofensa inferida. Poco despues, las tropas turcas y sérvias se formaron en parada para recibir al Embajador de Inglaterra en Constantinopla. Sir H. Bulwer, que llegó á las seis de la tarde, fué recibido con la mayor solemnidad. Asegúrase que la satisfacción dada á Mr. de Fontblaque ha consistido en la sentencia de pena capital impuesta al soldado que le había insultado; pero el Consúl inglés no exige que este fallo se lleve á ejecución; lo que si pide es que se garantice su seguridad, y con este objeto la guarnición turca actual debe ser reemplazada por igual fuerza. (Gaceta de Leipzig.)

De la Revista de Ciencias tomamos los siguientes artículos:

Ciencias físicas.

Trabajos sobre la electricidad del aire y de la tierra, y sobre los efectos químicos producidos en virtud de acciones lentas con el concurso de las fuerzas eléctricas ó sin él, por Mr. Becquerel.

(L'Institut, 17 Diciembre 1856.)

(Conclusion.)

Entre las fuentes naturales de electricidad que la suministran continuamente al aire, distingue las siguientes Mr. B. I. la exhalación del oxígeno y gas ácido carbónico debida á las hojas de los vegetales, que provee al aire de electricidad positiva; 2.º el contacto de las tierras y aguas dulces ó saladas; las primeras se cargan de un exceso de electricidad positiva, y las segundas de otro exceso de electricidad negativa; los vegetales vivos obran del mismo modo respecto á la tierra: ámbas electricidad-

des se transmiten al aire por medio de los vapores; 3.º la descomposición de las materias animales y vegetales en la tierra; en el agua, descomponiéndose que dá lugar á efectos comparables á los que se producen en las aguas frías y calientes que circulan por la superficie de los mares; las frías son positivas y las otras negativas. La tensión de la electricidad, atendido lo extenso de las superficies, ha de ser verdaderamente muy pequeña, porque el desprendimiento de electricidad se verifica solo al tiempo del contacto, precisamente cuando se mezclan las aguas frías y las calientes. Después se electúa la mezcla se producen ciertos fenómenos de calor.

Hise preguntado, dice Mr. B., si en el caso actual y en otros semejantes, es decir, con un par voltaico que no sea de circuito cerrado, puede cada elemento suministrar electricidad al vapor que se desprende de él. Sabido es que cuando se pone en comunicación con la tierra un elemento, puede darse una carga á un condensador, poniéndolo en comunicación con el otro elemento. Lo mismo debe suceder probablemente cuando los elementos dejan marchar el vapor de electricidad que les es necesario en el exceso de electricidad que se produce en el elemento. Precisamente esto es lo que sucede cuando se ponen en comunicación los dos discos de un condensador con los dos elementos de un par.

Además, un gran número de hechos tendien á probar que se desprende de diversas fuentes naturales, ya electricidad positiva ya negativa, que va á parar al aire; por consecuencia, deben verificarse continuamente recomposiciones de las dos electricidades. Estas recomposiciones de electricidad positiva cuando está sereno el cielo; pero es preciso para ello que sean numerosas las fuentes que suministren dicha electricidad, y deben ser estas probablemente la vegetación y el contacto de las tierras y las aguas.

Despues de recordar todo lo que se sabe acerca de la formación de las nubes tempestuosas, insiste Mr. B. en la siguiente observación: que la tempestad no está por lo general si no están presentes dos nubes cargadas de electricidad contraria, ó bien si no se halla en la esfera de actividad de la tierra una nube fuertemente electrizada. En ámbos casos hay acción por influencia, y restablecimiento de equilibrio. Así pues, en los puntos en que existen á alguna distancia fuentes naturales de electricidad contraria, esas localidades reúnen una de las condiciones principales para la formación de las tempestades.

En las regiones polares la rareza de ellas se halla ligada probablemente, tanto con la falta de evaporación como con el corto número de fuentes naturales de electricidad, al paso que bajo

Debo y en la pared vertical hay una ventana delgada delgada formada de una simple rejilla fundida y detras de ella se mueve por dos corredeas una plancha ó compuerta equilibrada por medio de un contrapeso, que sirve para arreglar el tiro. En la pared superior hay tambien un respirador, que puede cerrarse con auxilio de dos registros que se mueven horizontalmente. Un depósito de ceniza en rejilla y con completa el aparato, embudo en un cerco, cuyos diámetros son iguales a las chimeneas comunes, y a las cuales puede adaptarse sin incomodidad alguna.

Cuando la compuerta está abierta y cerrados los registros superiores, la combustión se verifica con llama tendida, bastando para determinar la encender delante de la rejilla unas virutas ó papel. Con el juego de la compuerta se aumenta según se quiere su actividad, que llega casi a igualar al fuego de una fogata. Para templar la lumbre, y que sea completa la combustión de gases y humo se abren un poco los registros superiores, y proporcionan una provisión de aire fresco.

Cuando, por el contrario, están únicamente abiertos los registros y tapada la compuerta ó trampa, la combustión se verifica con llama recia, según sucede en las chimeneas comunes. Para regularizarla y activarla en caso necesario se abre más ó ménos la trampa de la rejilla.

Por consecuencia, la chimenea de Chamber funciona alternamente y á voluntad, produciendo llama recia ó tendida, auxiliándose y arreglándose mutuamente á unos modos de combustión con maravillosa armonía.

Es fumivora, y admite toda especie de combustible, leña, turba, uña seca ó húmeda, coke, restos animales, sin desprendimiento alguno de gas dañino y sin mal olor. Últimamente se le añadió un depósito de aire caliente y boca de calor, que ha sido preciso modificar, porque la temperatura del aire que hay en el edificio mucho á la que debía tener, 50° á 60° más. Cerrando la compuerta y los registros se puede utilizar el calor que se encuentra en el aire exterior y el cañón de la chimenea, lo cual es una ventaja considerable para apagar con facilidad los fuegos. Por último, su módico precio la hace accesible á todas las fortunas, resolviendo por consecuencia satisfactoriamente el problema capital de un sistema regular de calefacción. (Revista de Ciencias.)

BOSQUE PETRIFICADO.

Mr. Haidinger ha presentado en una de las últimas sesiones del Instituto geológico de Austria el análisis razonado de un tratado escrito por Mr. Goppert, de Breslau, acerca del bosque petrificado que se encuentra en las inmediaciones de Adonach en Bohemia y el cual es sin duda el más vasto y notable de cuantos se han hallado en Europa, y aun en el mundo entero.

En dicho análisis el autor examina todo el procedimiento natural de petrificación, y dice:

«El suelo está cubierto de bosques en gran parte, y cerca de los numerosos manantiales de agua, á las orillas de los bosques y campos, cementerios, caminos y senderos, donde se descubren los troncos de árboles fosilizados.»

Mr. B. Schroll, comerciante y fabricante en Braunau, fué el primero que dió á conocer el precioso depósito á Mr. Goppert.

El número de troncos petrificados es enorme; en ménos de una hectárea de tierra se pueden contar de 20 á 30 000, que se abarcan de una sola miradita, colocándose en la cima de una colina elevada, siendo casi todos comparables con los ejemplares más hermosos que se conservan actualmente en los museos. Uno de los troncos, remitido por Mr. Schroll á Mr. Goppert, tenía dos metros de circunferencia; otros dos y 30 centímetros de largo, con peso de 40 quintales. El diámetro más común es de 60 centímetros; los diámetros de 30 centímetros, y los de 80 á 120 centímetros son unas excepciones.

La longitud media es de dos metros, siendo raras las de 15 á 18 metros; los troncos están rotos transversalmente por lo regular.

En los más gordos se advierte en el centro, en la región ocupada por la médula, un espacio vacío de dos á tres centímetros de diámetro, teniendo algunos inclinados ó curvados tres ó cuatro grados las fibras leñosas, como sucede en las coníferas de los tiempos actuales.

Todos los árboles fosilizados son de la familia de las abietíneas, y género de las acaciañadas, muy afines de los árboles de agujas ó árboles verdes del hemisferio S.

Mr. Goppert ha dió á esta variedad el nombre de *Aracrius Schrollianus*.

En Radowitz no se nota señal alguna de los parasitoides, que caracterizan las arenas cupíferas de la formación permiana ó de las palmeras.

El bosque petrificado de que se habla es un verdadero monumento de los tiempos primitivos, enteramente igual á los descubiertos en Pondichéry, en los terrenos cretáceos, en Java, Antigua y en los desiertos de Siria y Egipto; pero estas últimas petrificaciones corresponden todas al período eoceno, cuando la de Radowitz sube indudablemente al período carbonífero, mucho más antiguo.

Mr. Haidinger felicita cordialmente á su amigo el profesor Goppert por su buena fortuna de haber revelado el primero al mundo científico un hecho geológico tan extraordinario, como es la petrificación de un bosque entero en el seno de las formaciones carboníferas, gloriosa recompensa de una vida consagrada por entero al trabajo y estudio ardiente de los secretos de la naturaleza.

En la segunda parte de su obra, exponiendo Mr. Goppert las ideas que la teoría y la experiencia le han sugerido acerca del procedimiento de petrificación seguido por la naturaleza.

Se trata de una verdadera silicización en vasta escala. ¿Cómo ha podido producirse? Los trabajos más activos y prolongados no han conseguido descubrir silicificaciones verificadas en los tiempos modernos.

En todos aquellos tiempos antiguos que ha estudiado, ha visto Mr. Goppert que la sustancia vegetal ó animal en la larga serie de sus transformaciones se convierte primero en una masa carbonada morena, en una especie de humus, desapareciendo luego poco á poco por una descomposición cada vez más completa, hasta que llega finalmente la sílice á llenar las células que ocupaba.

En los bosques silicizados que conservan todavía el color moreno, se patentiza la presencia de la celulosa vegetal por medio de la coloración azul, empleando el yodo y ácido sulfúrico.

Pero más adelante desaparece, y deja completamente el puesto á la sílice, que se modela en cierto modo en sus células, tomando y conservando su forma.

Los residuos del bosque de Radowitz se hallaban ciertamente en un estado de masa ó de reblandecimiento cuando se verificó la silicización total, porque todos están comprimidos elípticamente ó largo, y su superficie se halla inmersa de cantos rodados en mayor ó menor número de puntos.

El ácido carbónico ha sido el principal disolvente de la sílice, pero la solución estaba muy diluida; á no ser así, se hubieran formado incrustaciones, como sucede actualmente y en todas partes cerca de las fuentes calizas.

Mr. Goppert exige para dicha transformación un período larguísimo, tanto más, cuanto que le ha sido imposible encontrar ejemplos de silicificaciones de troncos verificadas en los tiempos históricos, pero de ningún modo juzga necesario recurrir á la hipótesis, hoy muy en voga, de una duración de millones de años. (El Guadalete.)

ALUMBRADO DE GAS.

Tomamos del *Courrier de Paris* el siguiente artículo sobre un nuevo modo de usar el alumbrado de gas.

Desde que en 1788 inventó el Ingeniero francés Lebon el término-lámpara y la teoría del alumbrado de gas, esta industria ha andado un gran camino. El inglés Murdoch fué el primero que hizo una aplicación feliz en el taller de construcción de máquinas de vapor de Wat y Bolton, en Soho, cerca de Birmingham, en 1802.

En 1812 se autorizó á una compañía para el alumbrado de Londres. En 1815 vino á Paris Winsor, que ya había alumbrado á Hamburgo y Brunswick antes que á Londres. En 1817 solo iluminó el pasaje de los Panoramas. Paris no quedó alumbrado de gas hasta más tarde.

Nosotros no creamos tan de prisas en cuanto á mejoras, imaginamos primero, y después entramos en las aplicaciones, cuando ya todo el mundo se ha aprovechado de nuestro descubrimiento.

Ahora el gas portátil viene á luchar contra el gas corriente, pero por más portátil que aquel sea; por más que se le lleve hasta la puerta en un carro, detras del que se ve un tubo por donde se transmite el gas, este no es portátil para el consumidor; el mechero de gas queda en la casa inmóvil y en un punto fijo.

Eso no basta; es preciso encontrar un medio de comprimir el gas en la lámpara, de manera que esta pueda llevarse en la mano como un simple bota; y esto llegará á conseguirse, porque es necesario que se consiga, porque ya está casi conseguido.

Anoche, de nueve á once, todo Paris fué deslumbrado por dos faros ambulantes, de brillo tan resplandeciente, que á todos obligaba á bajar la vista. Estos dos faros, adheridos á los lados de un modesto carruaje, han recorrido el boulevard por espacio de tres horas, desde la Magdalena al Chateau d'Eu, y viceversa. El interior del carruaje estaba tan oscuro como iluminado el exterior, y sin embargo, aquel coche encerraba bastantes luces intelectuales y notablemente una de las más brillantes lumbres del siglo.

¿Qué significaba aquel género de carruaje, y qué es lo que lucía en tal lugar? Hace un mes que *El Monitor* contenía una nota, en la cual se decía que el gas portátil se había aplicado ya en América á ciertos trenes de los caminos de hierro, y admirábase de que en Francia aún no se hubiese intentado nada semejante. Esta nota picó al Sr. Director de la compañía del gas portátil, y sin tratar de conocer los procedimientos empleados en América, resolvió hacer más de lo que por allí se hacía.

En la América se aplica el gas portátil al alumbrado de un tren; era preciso hacer en Francia una aplicación más delicada y de uso más general, y se ha encontrado medio de aplicar el gas á toda clase de carruajes.

Cualquier vehículo podrá en lo sucesivo ir alumbrado de gas. El aparato, de pequeño volumen, lleno de gas comprimido á 11 atmósferas, sin posibilidad ninguna de explosión, puede salir de gas los dos faros durante 52 horas, á un centímetro por hora.

Por el camino peor empinado, en el coche peor suspendido y que más se balancee, ningún sacudimiento podrá apagar esos faros que proyectan á lo lejos una luz sideral, y hacen imposible todo accidente durante la noche, porque gracias á ellos, va todo el camino alumbrado hasta 100 metros, por delante de los caballos del tiro.

Este aparato es el que se probaba ayer en un coche de manzana á la larga del boulevard.

Y ahora es el caso de decir: ¿cuánto puede lo ménos, puede lo más. Puesto que se puede iluminar un simple tilbury, con más razón se podrá construir aparatos más robustos, ménos delicados para los grandes coches de los caminos de hierro, para las embarcaciones, para los grandes transportes públicos.

Tambien puede proveerse cuantos recursos prestará el gas portátil á las señales, gracias á la facilidad con que puede alumbrarse á largas distancias por medio de la chispa eléctrica.

No pasará mucho, por tanto, sin que todos los trenes que por provistos de estos astros ambulantes, que podrán descubrirse á enormes distancias. (El Comercio.)

PROCEDIMIENTOS.

PARA ALEJAR LAS HORMIGAS DE LOS JARDINES Y DESTRUIRLAS.

1. Se pone á hervir miel en el agua y se median con esta solución unas botellas que se eligen de los árboles. Las hormigas traídas por el olor de la miel se ahogan.

2. Se pone encima de las hormigas unos tarros dados de jarabe, que cada día se apartan un pie. Las hormigas siguen las huellas del tarro y se destruyen con agua hirviendo.

3. Se pone liga ó pintura al óleo muy espesa al pie de los frutales.

4. Se rocía el hormiguero con agua hirviendo por la noche, ó bien con decocción de tabaco ó de hojas de nogal, cal desleído en agua ó aceite. Se repite la operación diferentes veces pisando el suelo.

5. Se pone en la puerta del hormiguero una hoja bañada de arsénico. Las hormigas parecen atacadas de una especie de hidrofobia.

6. Se rodea el pie de los árboles con una faja de algodón en rama empapado en aguarrás.

7. Para evitar que las hormigas se armen á los tiestos, se ponen estos dentro de una cazuela con agua.

8. Se echa en el hormiguero pólvora ó azufre y se prende fuego.

9. Se rocía el hormiguero con una solución mercurial.

10. Se hacen rayas con carbon al rededor de los árboles.

11. El caldo de cangrejos es veneno para las hormigas.

De las habitaciones las ahuyenta el olor del ajeno ó de la albahaca.

En la tierra estercolada con orujo de uva ó de linaza no se crían hormigas.

Composiciones hidrófugas.

1. Ladrillo molido, 13 partes en peso, litargirio, una; se amasa con aceite de linaza hasta consistencia suficiente, y se aplica sobre la piedra, la madera ó el vidrio.

2. Partes iguales de arcilla amarilla cocida y cascotes de porcelana molida; se añade 1/10 de arena fina curada, y onza y media de litargirio en polvo fino; se amasa con aceite de linaza. Esta composición es de mucha dureza.

3. Cuatro partes de aceite de linaza, una de albayalde, dos de goma elástica, media de grasilia, media de lacca, dos de aceite de pescado y una de litargirio, forman un buen barniz hidrófugo para las paredes. En caso necesario puede combinarse con cemento.

4. Si á la composición anterior se añade 1/10 de flor de azufre, podrá servir para las maderas.

5. Si por el contrario se quitan la grasilia y el albayalde, podrá aplicarse al carton.

6. Si se añade 1/3 de flor de azufre á la composición núm. 3, se funde al baño-maria y se baña con ella la parte interna de la suela del calzado; quedará este libre de la humedad.

Diez libras de resina fundida, á la cual se añaden 45 de aceite de pescado, forman, después de filtrado, un barniz hidrófugo muy bueno para lonas y jarcias.

8. La misma composición, pero con 13 libras de aceite de pescado en lugar de 45, puede servir para las maderas, aplicándola hirviendo; pero después de impregnadas, se espere sobre ellas un poco de cal viva, y luego se rocía con muy poca agua. Por último se bruñe con un corcho.

Medio para preservar los objetos de hierro de la acción del azufre contenido en los combustibles.

Consiste en aplicar sobre los objetos metálicos, después de bien blanqueados, una capa de vidrio soluble disuelto hasta marcar 30° Reaumur, la cual se hace secar á 100°. Se prepara después otra mezcla de vidrio soluble condensada hasta consistencia de jarabe, con un cuarto lavado, batiduras de hierro, cal y arcilla en las proporciones siguientes:

Vidrio soluble, calentado hasta 90° C. 4.000 partes en peso.
Cuarzo pulverizado. 4.180
Batiduras de hierro, ó mejor limaduras. 50
Cal. 6
Arcilla. 6

Esta mezcla se aplica en caliente en capa delgada y uniforme sobre la pieza metálica caldeada, y luego se tamiza por encima arena blanca fina. Se deja luego secar al aire, y se calienta después hasta el rojo naciente. Las calderas así cubiertas aguantan el calor rojo más vivo sin padecer alteración por los vapores de azufre ó por el ácido sulfuroso. (H.)

PRODUCTOS COMERCIALES.

EL MARFIL.

De este producto hay varias especies comerciales procedentes de diferentes países, tales como las costas de África, el Cabo de Buena Esperanza, Siam, Malaca, Sumatra etc. En Europa, y especialmente en Rusia, se encuentra tambien marfil ísido y á veces en gran cantidad, lo cual demuestra que el elefante otros paquidermos han debido habitar en algun tiempo las latitudes septentrionales.

Las defensas del elefante son cónicas y están encorvadas á modo de astas; su extremidad no es muy aguda, sino algo roma y como lateralmente aplana. La parte superior de la superficie está más leñada que la inferior, es decir, que ofrece un matiz más amarillo.

El marfil, químicamente considerado, es idéntico al hueso, contiene gelatina y fosfato de cal; pero es de textura diversa, ménos porosa, y difiere tambien por su blancura. Expuesto al aire, toma un viso amarillo, pero solo en la superficie, y este matiz desaparece por la acción del cloro líquido. El marfil se ablanda al fuego y en los ácidos.

En el comercio se encuentran dientes de elefante de todas dimensiones, desde seis pulgadas hasta seis pies, generalmente huecos hasta el tercio de su longitud; su estructura es debida al cruzamiento de las fibras, que advierte á la simple vista, pues si se cortan transversalmente se notarán unos pequeños ramos prolongados. El marfil pesa más que el hueso y recibe mejor pulimento.

Las cualidades comerciales de marfil se designan por el color ó por el país de donde procede. He aquí los principales:

Marfil de Guinea. Es el mejor de todos; muy pesado y denso; matiz claro algo verdoso; grano fino. Esta variedad, al contrario de todas las demás, adquiere con el tiempo mayor blancura.

Marfil del Cabo de Buena Esperanza. Es blanco mate ó amarillento, más blando que el anterior.

Marfil del Senegal. Blanco, á veces amarillento, hendido por dentro; la punta del diente está casi siempre rota.

Marfil de Egipto. Análogo al anterior.

Marfil de la India. Blanco, pero con tendencia á tomar un viso amarillo. Es el más común en Europa. Los buques lo toman en Bombay y vienen á traerlo á nuestros mercados.

Marfil de Ceilan. Muy escaso en el comercio; de color rosado y más tierno que el de Africa. Es preferido al de Senegal.

Algunos de los marfiles anteriores se designan con los nombres de Angola, de Bombay, de Goa etc., según los puntos de donde se toman. El llamado de Lisboa no es otro que el traído de la India.

Marfil verde. En algunos dientes de elefante se encuentran trozos diversamente teñidos, y entre ellos el de color verde es el más apreciado; solo lo tiene el marfil reciente, cuando el color verdoso desaparece para ofrecer la blancura más hermosa.

Marfil ísido. Es muy abundante, y el de Siberia sobretodo. Se encuentra tan bien conservado, que se puede trabajar como si fuera reciente; su color es blanco, y se halla á veces en pedruzcos de extraordinario tamaño.

Marfil azul. Este color se advierte en algunos trozos de marfil ísido de Siberia, y es debido á un fosfato ó óxido azul de que se ha impregnado el fosfato de cal; puede usarse como piedra fina por su bello aspecto.

El marfil más pesado, más tupido, más fino y más verde es el más caro.

Los usos del marfil son muchos; se emplea para la fabricación de objetos delicados, peines, puños, bolas de billar, varillas de abanico, fichas, piezas de ajedrez, chapas para la miniatura, mangos de instrumentos &c. Calcinado el marfil en vasijas cerradas, produce un hermoso color negro, usado en la pintura.

Puede servir diritamente el marfil del Senegal, del Egipto y del golfo de Guinea; los demás vienen por la vía de Holanda, Estados-Unidos é Inglaterra. (Gerundense.)

MONUMENTOS CELTAS.

DESCUBRIENTOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

De todos los antiguos monumentos que existen en nuestro suelo de España, ninguno más interesante para el exacto conocimiento de la historia de los tiempos primitivos y ninguno más desconocido por la generalidad de nuestros anticuarios que los celtas. Demasiado sencillos en su mayor parte para llamar sobre sí la atención, ignorados los más, poco ó nada apreciados hasta estos años en nuestra patria, apenas hay quien tenga exacto conocimiento de los que existen hoy, quien sepa de ellos más que por relaciones confusas, sin que se haya tomado nadie hasta ahora el trabajo de estudiar estos monumentos, que cuando ménos servirán para ilustrar algun tanto uno de los más oscuros períodos de nuestra historia.

Los celtas no formaban un pueblo bárbaro é inculdo y si bastante ilustrado y humano no lo probaría el grande afán que muestran algunas naciones en sostener que ellas son la cuna de los celtas primitivos, si no tuvieramos en cuenta que nosotros solo conocemos este pueblo por las noticias trasmitidas por los romanos, y que estos historiadores se han mostrado siempre más amigos de lucir su talento retórico en frases más pulidas que verdaderas, que de escribir con aquella exactitud, con aquella imparcialidad, con aquella claridad y rectitud de juicio, que los griegos, y más aún, y las más necesarias asimismo, para todo aquel que pretenda merecer el nombre de historiador.

Julio César en sus comentarios no presenta además el ejemplo del historiador que tiene que relatar, no hazáneas ajenas, sino las suyas propias, que tiene que discurrir yerro, inculcando á sus enemigos, y justificar de algun modo, en ninguna manera ni ocasion disculpables de tal modo, que tanta desconfianza como Estrabon, Dion Casio, Plinio y Mela, han contraído de consiguiente, unos por escasez de verdaderas noticias, según confesión suya, otras por interes propio, á confundir las noticias que acerca de los pueblos celtas debían tener, hasta el punto de ser hoy casi imposible penetrar en tan intrincado laberinto. Sus mismas palabras se hallan muchas veces en contradicción: según ellos los celtas eran un pueblo en el que se hallaban reunidas las más raras y opuestas cualidades, la ciencia y la barbarie, la crueldad y la hospitalidad.

No podemos detenernos á examinar lo que hay de verdadero ó falso en los historiadores ántes citados. El por qué nosotros tenemos á los celtas por uno de los pueblos más civilizados de la antigüedad, no es esta la ocasion de demostrarlo; tiempo llegará en que, tomando algun incremento, gracias á los nuevos descubrimientos que se vienen haciendo de algunos años á esta parte, el estudio de las antigüedades célticas en nuestro país se verá con cuanta mala fe con cuanta ligereza han escrito de ellos los historiadores romanos, aquellos historiadores que llamaban bárbaros á todos los que tenían valor para rechazar sus ineptas usurpaciones.

Para la descripción de los monumentos de que vamos á ocuparnos no necesitamos decir una palabra acerca de la cuestion del *celtismo*, aun cuando estos monumentos debían decir algo en contra del sistema pezoarético, que se ve que cuando se quiere se inventa, como vamos á hablar perteneciendo ya á los más complicados. Es sabido que solo en la Armórica y la Gran Bretaña siguieron los celtas levantando monumentos después de las conquistas romanas. La Bética fué de las primeras provincias españolas de que se apoderaron aquellos conquistadores; no tendrá ningun valor la observacion que se desprende del hallazgo de tres recintos sagrados de un tipo de los que existen en el país de Gales, el marfil ísido y el marfil azul, que cuando se quiere se inventa, como vamos á hablar perteneciendo ya á los más complicados. Es sabido que solo en la Armórica y la Gran Bretaña siguieron los celtas levantando monumentos después de las conquistas romanas. La Bética fué de las primeras provincias españolas de que se apoderaron aquellos conquistadores; no tendrá ningun valor la observacion que se desprende del hallazgo de tres recintos sagrados de un tipo de los que existen en el país de Gales, el marfil ísido y el marfil azul, que cuando se quiere se inventa, como vamos á hablar perteneciendo ya á los más complicados.

Quisiéramos en verdad poder detenernos á hacer las consideraciones que nos sugiere el hallazgo de tales monumentos, pero nos lo impide la mucha extension que tendríamos que dar á este trabajo y la poca importancia que añadimos á la descripción de los monumentos, que es de lo que nosotros nos ocupamos en este artículo.

Uno de nuestros más jóvenes y aplicados artistas, uno de los que creen que la gran maestría del pintor es la naturaleza, el Sr. D. Martin Rico, pues es justo que no se ignore que él se debe semejante hallazgo, recorrió el verano de 1857 las pintorescas sinuosidades de Sierra-Nevada. El artista hacia las veces del anticuario, y él fué quien hallando los desconocidos monumentos de que hablamos, conociendo su origen y la importancia que tienen para el estudio de la arqueología en el país, cogió el pincel y trasladó al lienzo la extraña y pintoresca perspectiva que ofrecían á sus ojos aquellos miembros solitarios que hablaban á su alma de un pueblo y de unas creencias que no queda más que la memoria pasajera.

Parece imposible que á su primer descubrimiento, debido á un pastor de aquellas inmediaciones, y habiendo acudido á aquel lugar la primera Autoridad de la provincia, haya seguido el más completo silencio. Se buscaban á balde en el suelo formando un círculo, y la habitación estaba desierta; sin duda alguna los árabes no depositaron en ella ni el más miserable cegui; ¿qué importa lo demás? Gracias, pues, al artista, la historia de los monumentos celtas en España no dejará en olvido las que existen en Sierra-Nevada, siendo desde hoy tanto más notable cuanto que la gran riqueza de estos monumentos que poseemos en la Península se debe á las provincias por donde los Pirineos se extienden orillas del mar Cantábrico hasta morir en los cabos de Finisterre y Sillero.

Para el estudio de los monumentos celtas no se ha podido seguir otro sistema sino aquel que procede de ménos á más, porque es imposible una clasificación cronológica. En la descripción de que nos vamos á ocupar seguiremos ese mismo sistema y empecaremos por el más sencillo: la piedra horadada.

Á dos leguas y media de Granada, y en el término de Dilar, conforme se va subiendo á Sierra-Nevada, se encuentra una pequeña explanada donde el viajero y el anticuario pueden ver y admirar los monumentos de que tratamos.

Los forman tres recintos sagrados, dos de ellos más pequeños que el tercero, en medio del cual se levanta un túmulo, y una piedra horadada que se encuentra á poca distancia de los miembros que forman los recintos.

La piedra horadada (*Stone-hatched*, como le llaman los anticuarios ingleses) es demasiado pequeña comparada con las que existen en el país de Gales, en Francia, y aun en nuestra España. Se halla, según la descripción que se nos hizo de estos monumentos, separada de los recintos sagrados, y el agujero es bastante pequeño para que pudiera servir, como quiere M. de Freninville, para la curación milagrosa que se verificaba después de las prácticas supersticiosas que la precedían. Como no conocemos el lugar en que se halla, no sabemos tampoco si serviría, como sospecha respecto á otros monumentos de esta especie M. de Renouard, para conocer la altura del sol de todos modos, tanto esta opinión como la de Freninville, no son aplicables por completo á todas las piedras horadadas, y creemos que es imposible, según el estado de la ciencia, saber hoy con alguna certeza cuáles eran los usos á que destinaban los celtas esta clase de monumentos.

Los recintos sagrados se hallan allí en número de tres; de uno de ellos, el mayor, nos ocuparemos más adelante, pues en medio de él, como hemos dicho ya, se halla un túmulo, formando en el mismo punto un monumento compuesto de círculos druidicos (*cromlechs*), llamados tambien *temas celéstes* ó *círculos astronómicos*, se componen de piedras derechas y colocadas circularmente. Los *cromlechs* de que hablamos ocupan un espacio reducido, si se comparan con los que existen en la Gran Bretaña: sus piedras tienen cerca de un metro de altura, y se hallan situadas á muy corta distancia unas de otras, debiendo parecerse al recinto que M. de Freninville descubrió en la punta de Soch, sobre las costas de Finisterre. Estaban estos lugares consagrados á la Divinidad, y se sabe que, según Tácito (*moribus germanorum*) nádie podía entrar en

ellos sin irado, y si por caso acia, no podía salir de allí ni aun levantándose sobre las rodillas, sino arrojándose.

Vamos por último á ocuparnos del *cromlech* mayor, en medio del cual se levanta el túmulo que hemos mencionado ya.

Los miembros que le forman tienen la altura de cerca de un metro á dos milímetros, y tanto este como los anteriores se componen de un solo círculo de piedras. Como recintos consagrados á la Divinidad suelen hallarse *cromlechs*, en cuyo centro se levantan trilitos ó altares de obelacion, pero otras veces se halla un menhir, de mayores proporciones que los que forman los círculos, que no viene á ser más que un túmulo de los más sencillos. «Que la tierra de Erin dió asilo á los hijos de Lockin y que las piedras elevadas sobre sus tumbas atestigüen su nombrada», dice Ossian.

El recinto sagrado de que vamos hablando tiene en medio un túmulo de los más curiosos, pues está formado de grandes piedras, y presenta en su interior una área de dos metros cuadrados aproximadamente. La piedra que se halla enfrente de la entrada tiene dos agujeros pequeños, que tal vez sirvieron para sujetar las ligaduras con que atasen á algun desdichado siervo condenado á morir con su señor, aunque según Peucat, estos túmulos servían muchos veces de prisión, y pudo tambien servir este para dicho objeto. Este túmulo estaba, ántes de hallarle el pastor mencionado al principio de este artículo, cubierto de tierra, y los miembros que marcan el recinto enterrados hasta la mitad, presentando á la vista un pequeño castro: «algunas piedras parduscas y un montón de tierra conservarán mi memoria», dice Ossian, y nada de extraño tendría que el monumento le levantasen los celtas, tal como se hallaba ántes de las excavaciones. No sabemos si se hallará encontrado, cuando su descubrimiento, huesos ó objeto alguno que indicase el destino funerario á que dedicaban los celtas este monumento, pues ellos tenían la costumbre de enterrar con los cadáveres las armas y utensilios de caza que habia usado el muerto, y así se lee en Ossian: «Oscar, acuérdate de colocar esta espada, este arco y este cuerno de ciervo en mi estrecha morada.»

Sería de desear que nuestros anticuarios visitasen estos monumentos y los describiesen con más exactitud que lo hacemos nosotros, que escribimos según la relacion más ó ménos fiel que de ellos se nos hizo. Es necesario que los que en nuestra patria intenten seguir las huellas de R. Hoare, Hygins, Cambry, de Caumont, Eloi Jobanneau &c., empiecen ya á hacer lo que hasta en Portugal hizo el sabio Mendoza de Pina. España es de los países más ricos en monumentos celtas, y estamos seguros que si su estudio se generaliza nada tendríamos que envidiar á los ingleses, que son los que hasta hoy pueden presentar cuando su descubrimiento, huesos ó objetos celticos. En Galicia solo, y hablamos de Galicia porque es lo que más conocemos, se halla la enorme piedra vaciante de Nuestra Señora de la Barca, los alineamientos de menhires, cerca de Noia, los castros de Marman y de Chavaga, de los cuales el primero es el centro de recinto formado por castros (*cairn* en irlandés), y otros muchos que es ajeno de este lugar el mencionarlos. (Museo Universal.)

Estudios químicos sobre el sorgo azucarado.—Progreso en Francia del cultivo, hecho con máquina de vapor.—Extracto de rubia, según la fórmula que acaban de publicar los Sres. Verdell y Michel.—Modo de averiguar la presencia del alumbre en la falsificación del pan, según el nuevo procedimiento de Mr. Hacon.—Casta de merinos, austriaca, llamada electoral.—Resumen del informe presentado por los Sres. Benning y Stockart acerca de las vacas lecheras de Mookera, en Alemania.

ESTUDIOS QUÍMICOS SOBRE EL SORGO AZUCARADO.

En la sesión de la Academia de Ciencias del mes de Marzo último, Mr. Dumas leyó la siguiente carta suscrita por Mr. Leplay:

«A Mr. Dumas, miembro del Instituto.—En Setiembre y Octubre próximo pasado he establecido en el Mediodía de la Francia dos fábricas para la destilación del sorgo azucarado, y en ménos de dos meses he empleado en esta operacion sobre 1.300 000 kilogramos de cañas de esta importante planta.»

Gracias á mi práctica industrial, he podido observar ciertos hechos que pueden muy bien servir á la historia química del sorgo, el cual debe ofrecer grandes recursos á nuestras provincias meridionales.

Estos hechos creo de mi deber presentarlos á la consideración de la Academia, si cree este respetable cuerpo que sean dignos de su atención.

El sorgo que ha servido en nuestros ensayos ha sido cosechado en las inmediaciones de Tolosa, de Montauban, de Carcazona y de Narbona, cultivado ademas en terrenos de aluvion, é inmediatos al canal lateral del Garona y al del Mediodía.

La siembra del sorgo en estos países se ha hecho bajo diferentes influencias atmosféricas, como son las de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio. El que se sembró en los dichos primeros meses produjo una semilla con todos los caracteres de perfecta madurez, y solo una pequeña cantidad del que se sembró en Junio dió un grano de inferior calidad, á causa sin duda de las impresiones de la temperatura que sufrieron las plantas, y que impidieron su desarrollo con los frios de Noviembre.

Así, pues, durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre, los sembrados de sorgo presentaban en su desarrollo los caracteres de perfecta madurez, y solo una pequeña cantidad del que se sembró en Junio dió un grano de inferior calidad, á causa sin duda de las impresiones de la temperatura que sufrieron las plantas, y que impidieron su desarrollo con los frios de Noviembre.

Para estudiar en los tallos estas circunstancias especiales he utilizado convenientemente las particularidades que ofrecen los diferentes grados de vegetación, tan interesantes á la industria azucarera como á la de la destilación de esta preciosa planta.

He procurado principalmente reconocer la cantidad relativa de los diferentes elementos de las cañas en cuanto á la cantidad de su jugo, de sus materias solubles, de su riqueza sacarina y de la naturaleza del azúcar que contienen.

De los muchos experimentos que he hecho resulta: que la cantidad de materias sólidas que producen las cañas por medio de la desecacion aumenta sucesivamente, de un modo bastante regular, desde la formacion hasta la madurez del grano, ó cualquiera clase de terreno donde se erie el sorgo.

El modo de operar la desecacion de las cañas del sorgo ha sido divididas y pontionadas en una estufa calentada por medio del agua hirviendo. Los diferentes sorgos que he empleado en mis operaciones me han dado por resultado cantidades en pesos que varian entre sí; pero las cañas en estado de madurez me han producido:

Agua. 70 á 73 por 100.
Residuo seco. 30 á 27